

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 98.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el Coronel Jefe del III Cuerpo de Ejército, por los méritos contraídos en campaña por el Capitán de ese Cuerpo, D. Manuel Sánchez Alonso y previo informe favorable de la Junta examinadora de propuestas correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el empleo de Comandante al Capitán antes mencionado, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Diciembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Enero siguiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 8 de Marzo de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 98.)

Existiendo varias vacantes de Comandante en el Cuerpo de Seguridad y siendo necesario dotar de mandos a varias Unidades de dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien ascender a dicho empleo, en turno de antigüedad, a los Capitanes que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Cifuentes López y termina con D. Antonio Escobar Valtierra, los cuales han sido ingresados en el citado Cuerpo, creado por Decreto de 12 de Agosto (*Gaceta* número 13), y figuran los primeros en el Escalafón de su clase.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Cifuentes López.

D. Juan Rodríguez Roselló.

D. Antonio Escobar Valtierra.

Barcelona, 8 de Abril de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 102.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de Guerra, formulada a favor del Capitán de ese Cuerpo, D. Alfonso Barbeta Vilches, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Comandante al mencionado Capitán, con la antigüedad en su nuevo empleo de 30 de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Octubre siguiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 9 de Abril de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 103.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra, formulada a favor del Capitán de ese Cuerpo, D. Manuel Beltrán Ramos, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Comandante del expresado Cuerpo al Capitán antes mencionado, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Marzo de 1938 y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 10 de Abril de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 103.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra, formulada a favor del Capitán de ese Cuerpo, D. Pedro Peiró Basterrochea, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Comandante al mencionado Capitán, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Marzo de 1938 y efectos

administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 10 de Abril de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 103.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra, formulada a favor del Capitán de ese Cuerpo, D. Francisco Sáez Mansilla, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199),

He tenido a bien conceder el ascenso a Comandante al mencionado Capitán, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Marzo de 1938 y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 10 de Abril de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 103.)

Ilmo. Sr.:—En armonía con cuanto determina la Orden de este Departamento de 7 de Noviembre de 1936 (*Gaceta* número 313), por la que se concedía el reingreso en el disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana al Capitán, hoy de ese Cuerpo, D. Honorio Pons Abello,

Este Ministerio ha resuelto concederle el ascenso al empleo inmediato por reunir las condiciones prevenidas, confiriéndole, a la vez, el de Comandante, con antigüedad de 24 de Enero de 1931 y colocado en el lugar que le corresponda en su nueva escala, tomando por base la escaleta confeccionada en el mes de Julio del citado año de 1936, en el también disuelto Instituto de la Guardia Civil, ya que el lugar que por la misma le hubiera correspondido, era entre D. Agustín Recas Marcos y D. Julián Lasiera Luis; al propio tiempo se dispone que la presente Orden surta efectos administra-